Municipalidad de Lima

Distrito de Lima – Departamento de San Pedro
Mcal. Estigarribia N° 371 e/ Gral. Díaz y Yegros
Tel. 021-327-1122

Lima, 26 de agosto de 2015.-

Señores
IRIMAQ S.A.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Lima del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora), según expediente Nº 318796 de fecha 03/07/2015, en la Modalidad de LCO Nº 01/15.

La Junta Municipal, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a la Empresa **"AGRO SILO SANTA CATALINA"** de la ciudad de Alto Paraná, RUC 80007801-2, por un monto de Gs. 549.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, , por ser la empresa que cumple lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lima, sito en entre Mcal. Estigarribia Nº 371 e Gral. Díaz y Yegros.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE LIMA

Zunilda Ferreira Martínez
Responsable UOC

From: guillermo@irimaq.com.py
To: municipalidaddelima1792@hotmail.com
Subject: RE: Notificación
Date: Mon, 31 Aug 2015 13:34:46 -0400

Estimada Intendenta,

Acuso recibo de la Adjudicación.

Municipalidad de Lima

Distrito de Lima – Departamento de San Pedro
Mcal. Estigarribia N° 371 e/ Gral. Díaz y Yegros
Tel. 021-327-1122

Lima, 26 de agosto de 2015.-

Señores
AGRO SILO SANTA CATALINA.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Lima del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado de (Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora), según expediente N° 318796 de fecha 03/07/2015, en la Modalidad de LCO N° 01/15.

La Junta Municipal, con base al informe del Comité de Evaluación, ha decidido adjudicar a la Empresa "**AGRO SILO SANTA CATALINA**" de la ciudad de Alto Paraná, RUC 80007801-2, por un monto de Gs. 549.000.000, para Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora, por ser la empresa que cumple lo solicitado en el PBC (Especificaciones Técnicas). Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lima, sito en entre Mcal. Estigarribia N° 371 e Gral. Díaz y Yegros.-

Atentamente;

Zunilda Ferreira Martínez
Responsable UOC

(Sin asunto)

Acciones
Carlos Cristaldo Flecha (carlitos.cristaldo@hotmail.com)
Agregar a contactos
01:53 p.m.

Para: UOC Lima

Buenas tardes Sra. Zuni
Recibí conforme la notificacion
Saludos

Carlos